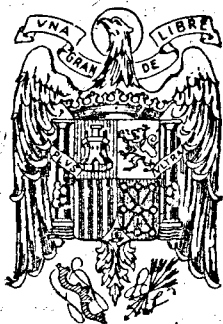


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría

VARIAS ARMAS

Concurso-Oposición

Anunciado por el Ministerio del Aire, en Orden de 7 de octubre del corriente año («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 119), concurso-oposición para cubrir una vacante de músico de primera (brigada), bajo, y otra de músico de tercera (cabo), fagót, de conformidad con lo dispuesto por este Ministerio en Orden de 1 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 65), se autoriza al personal de este Ejército que lo desee y reúna las condiciones exigidas en la citada Orden a tomar parte en el mismo.

Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

Reglamentos

Se aprueba el «Reglamento para el empleo y Dirección del fuego de Caballería», el cual entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército, a la tirada de 3.000 ejemplares, los que se pondrán a la venta al precio de 4,40 pesetas cada uno.

Dicho Servicio remitirá, directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades armadas el número de ejempla-

res que este Ministerio (Estado Mayor Central) señale.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y en armonía con lo preceptuado en los Decretos de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33) y 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 231), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente de Infantería (E. A.), Primer Grupo, existente en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas (copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen), cursadas por conducto reglamentario, deberán ser dirigidas al Teniente General Jefe de la Casa Militar y tener entrada en dicha Jefatura dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de octubre de 1957.

BARROSO

ESTADO MAYOR

Destinos

He dispuesto que el coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Esteban Palero, ascendido a este empleo por Orden de 2 de octubre de 1957 (D. O. núm. 222), quede confirmado en el destino que ocupaba en su anterior empleo en la Escuela Superior del Ejército, como profesor auxiliar de la Clase de Estudios Estratégicos y Geopolíticos, por ser esta vacante de teniente coronel o coronel indistintamente.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, de nueva creación, para profesor principal de la Clase de Economía General y de Guerra, Derecho Internacional y Sociología (segundo curso), existente en la Escuela de Estado Mayor.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios, de la Ficha-resumen y de los informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 59), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio, Dirección General de Reclutamiento y Personal, deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Balea-

res y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo:

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal de teniente coronel existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, anunciada por Orden de 28 de agosto último (D. O. núm. 193), pasa destinado, con carácter forzoso, el de este empleo de la Escala activa, Primer Grupo, don José Burgos Iglesias, disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 206), pasa destinado a la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en la plaza y provincia de Cáceres, en vacante correspondiente a la plantilla eventual de cualquier Arma, Escala complementaria, el comandante de Infantería de dicha Escala, D. Rafael García-Plata y Parra, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 203), pasa destinado a la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en la plaza y provincia de Palencia, en vacante correspondiente a la plantilla eventual de cualquier Arma, Escala complementaria, el comandante de Infantería de dicha Escala don Avelino Villalba Pérez, en la actualidad destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38 (Caja de Recluta núm. 55).

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 3 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el teniente coronel de Infan-

tería (E. A.) D. Alfonso Sotelo García, ayudante de campo del General de División D. Gumersindo Manso Fernández-Serrano, Comandante General de Ceuta, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en Africa (Ceuta).

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, correspondiente a la plantilla del Segundo Grupo, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

De acuerdo con el artículo sexto de la Orden de 9 de abril de 1952 (D. O. núm. 84) y con el 20 de la de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), esta vacante se cubrirá con carácter voluntario o forzoso con personal perteneciente al Primer Grupo que, teniendo cumplidas las condiciones de mínima permanencia en la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas, se encuentren colocados en la escalilla de 1 de enero de 1957 a partir del número 92 inclusive. Se exceptúa de esta limitación de número a los que se hallen destinados o residan en la Península.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Cuadro de Profesorado y Mando de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Santiago de Compostela), con residencia en La Coruña.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha resumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada

por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Cuadro de Profesorado y Mando de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valladolid).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian, para ser cubiertas en turno de libre elección, seis vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Por tratarse de vacantes anunciadas por segunda vez, los solicitantes quedan dispensados de la mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Ca-

narias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian, para ser cubiertas en turno de libre elección, veintidós vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Disponibles

Por hallarse comprendido en la Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273), pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, con residencia en Málaga, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Miguel Romero Villarrubia, causando baja en el Regimiento de Infantería Africa número 53.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 141), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de licenciado en la Región Militar que se indica.

En la 1.ª Región Militar (Regimiento de Infantería León núm. 38).

Alfárez D. José María García Varo.
Otro, D. Salvador Domínguez Martín.
Otro, D. Javier Cabrera Llorente.

Otro, D. Carlos Dolar Monzálviz.
Otro, D. Diego Figueroa Aymerich.
Otro, D. Juan José Tomás Marcos.
Otro, D. Carlos Suárez Tejerina.
Otro, D. Julio Soler Cortés.
Otro, D. Antonio Sanz Robles.
Otro, D. Pedro Roiz Cosofo.
Otro, D. Angel Ruiz Aliaga.
Otro, D. Francisco Rivera Orcades.
Otro, D. Sebastián Núñez González.
Otro, D. Ramón Merino López.
Otro, D. José Méndez Díaz.
Otro, D. José López Tejerino.
Otro, D. Santiago Gallindo Herrero.
Otro, D. Antonio Fernández López.
Otro, D. Bernaldo Esteban Múgica.
Otro, D. Jesús Pino Báez.
Otro, D. Joaquín Verdegay Altola-guirre.
Otro, D. Rafael Sáez-Díaz García.
Otro, D. Celedonio Pedro-Viejo He-neche.
Otro, D. Ramón Ortega Rey.
Otro, D. José Orlandis Rivera.
Otro, D. Alberto Laffón Campos.
Otro, D. Manuel Figueroa Pimentel.
Otro, D. José Díaz Flores.
Otro, D. Luciano Alfó Palacios.
Otro, D. Adolfo Vallejo Tomás.
Otro, D. Salvador Pérez Valiente.
Otro, D. Matías Pastro Bueno.
Otro, D. José Núñez González.
Otro, D. Rafael Morales Casas.
Otro, D. Ramón Manguilera de la Mayor.

Otro, D. José Lasaguer Pérez.
Otro, D. Vicente López Santos.
Otro, D. Ramón López Arroyo.
Otro, D. Ricardo López-Alvarez Sierra.

Otro, D. Juan de Itumal de Pedro.
Otro, D. Angel Guinea Alvaro.
Otro, D. Vicente Guerrero Beltrán.
Otro, D. Alfredo González García.
Otro, D. Genaro Ferrer de la Hoz.
Otro, D. Jesús Fernández Ejercias.
Otro, D. Asensio Esteban Múgica.
Otro, D. Antonio Díaz de Liano Cuenca.

Otro, D. Gervasio Acosta Araz.
Otro, D. Francisco Clemente Casado.
Otro, D. Santiago Carreras Vázquez.
Otro, D. José María Divar Perele-tegui.

Otro, D. Alberto Estefanía Carmelo.
Otro, D. Angel Fuentes González.
Otro, D. Antonio González Muñoz.
Otro, D. Jesús García Herrero.
Otro, D. Emilio González Rodríguez.
Otro, D. José Hernández San Ro-mán.

Otro, D. José Melgarejo Enriquez.
Otro, D. Felipe Ruiz Martínez.
Otro, D. Conrado Sandoval Mon-toya.

Otro, D. Ramón Valle Martínez.
Otro, D. Manuel Vega Estévez.
Otro, D. José A. Villanueva Juz-gado.

Otro, D. Arturo Gil Santibáñez Ba-serga.

Otro, D. Sixto Botella Enrique.
Otro, D. Eladio Casares Marcos.
Otro, D. Carlos Entreras Clece.
Otro, D. Eduardo Díaz Pardo.

Otro, D. Jesús García Guerrero.
Otro, D. José García Mateos.
Otro, D. Adolfo García Casca.
Otro, D. Manuel Lobo García.
Otro, D. Miguel Navas Rodríguez.
Otro, D. Matías Novero Sanjurjo.
Otro, D. Alfredo Palomo Gil.
Otro, D. Manuel Puga Romero.
Otro, D. Valentín Raballo Martínez.
Otro, D. Daniel Berjano Navarro de Egui.

Otro, D. Fernando Jordán de Urríes Araza.

Otro, D. Vicente Juan Torregrosa.
Otro, D. Ricardo Juanco Ruiz.
Otro, D. Celestino Aguirre Aguirre.
Otro, D. Eladio Casares Marcos.
Otro, D. Jesús Olmedo Farré.
Otro, D. Pedro Orejón Matallana.
Otro, D. Florencio Gallindo Morales.
Otro, D. Benjamín Rodríguez Prieto.
Otro, D. Eladio Sánchez Sáez.
Otro, D. Federico Suárez Verde-guer.

Otro, D. Juan Pla Mateu.
Otro, D. Guillermo González Lliveros.

Otro, D. Angel Guinea Olano.
Otro, D. Adolfo Sierra de las Heras.
Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

CABALLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de comandante de Caballería (E. A.), Primer Grupo, existente en el Cuadro Permanente de Profesorado de la Instrucción Premilitar Superior, 4.ª Zona, para jefe del Destacamento de León.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar, sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia, para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de capitán de Caballería de la Escala

complementaria (plantilla eventual), existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian, para ser cubiertas en turno de libre elección, una vacante de teniente de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, más otros dos de igual empleo en segunda convocatoria sin plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de octubre de 1957.

BARROSO

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (Madrid), en las condiciones que determina el artículo sexto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al teniente de Caballería, Escala activa, D. Evaristo Vázquez Fernández-Arroyo, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso anunciadas por Or-

den de 19 de agosto de 1957 (D. O. número 183), pasan destinados a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, los sargentos de la citada Arma que a continuación se relacionan:

Sargento de Caballería D. Honorato Aragón Alamo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Rafael Alhama Rios, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo once del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los 57 años, al alférez especialista picador D. Santiago Sajz del Rio, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Especialistas paradistas

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden tres trienios acumulables al cabo primero especialista paracaidista Raúl Jiménez Florez, del 5.º Depósito de Sementales, por llevar nueve años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957, quedando rectificado el concedido por Orden de 18 del actual (D. O. núm. 235).

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, al alférez de igual Escala y Arma, D. José Ahumada González, destinado al Grupo de Fuer-

zas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, por Orden de 18 de febrero de 1957 (D. O. núm. 42), con antigüedad de 15 de septiembre de 1957, el cual continuará prestando servicio en su actual dest no.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Coronel de Artillería (E. A.) don Juan Macías Esquivel, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Fernando Cisneros Abad, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Juan Bennasar Salva, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Domingo Alonso Varona, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Víctor Domingo López de la Torre Ayllón, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Benigno Domínguez Amor, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Pedro Canals Bosch, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Julián Peretegui de la Fuente, del Regimiento de Artillería número 62, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Comandante de Artillería (Escala

activa) D. José Lissarrague Leis, del Regimiento de Artillería núm. 19, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Santiago Paredes Parralejo, del Gobierno Militar de Ciudad Real, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Comandante de Artillería (Escala activa) del S. E. M. don José Gabeles Montero, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Luis Carreras González, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro (E. A.), don Alberto Gómez Alonso, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Vitoria).

Otro, D. Eulogio de Vicente Fonseca, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. José Michelena Castañeda, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Juan Mediavilla Jáudenes, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. José Peña Peña, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Pedro Santana Ramos, representante del Patronato de Huérfanos Militares de Mahón, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Comandante de Artillería (Escala activa) del S. E. M. don Jesús Briones Merino, del Estado Mayor Central del Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Comandante de Artillería (Escala activa, don Luis Plaza Mariscal, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Otro, D. Alfonso García-Alvarez Panadero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José del Amo Sáiz, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño).

Otro, D. José Rodríguez de Monde-

Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Manuel Lobo Arriba, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

Otro, D. Luis Peña Peña, de la Subinspección Militar de Canarias.

Otro, D. Amancio Arce Manjón, ayudante de campo del General Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Antonio Ozores Piñeiro, ayudante de campo del General Jefe de la División núm. 61.

Otro, D. Antonio Muñoz Guerrero, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Luciano Martínez Hernández, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Leopoldo Sánchez Casaus, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Miguel Fernández Zubigaray, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Antonio Melantuche Fernández-Calvo, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Diego Vela Cuervo, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre 1957

Comandante de Artillería (Escala activa) don Andrés Hidalgo Sanjuán, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Luis Togores Díaz del Río, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Comandante de Artillería (Escala complementaria) don Ramón Castro Caneiro, del Juzgado Militar Permanente de La Coruña.

Otro, D. Manuel Pena Bañobre, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo).

Otro, D. Lorenzo López Cosgaya, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Dionisio López Contreras, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Vitoria).

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Comandante de Artillería (Escala complementaria) don Miguel Barrera Sacaluga, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Cacho Montero, de la Jefatura de la 1.ª Zona de la Ins-

Otro, D. Eduardo Boria Mestre, disponible en Africa (plaza de Melilla).

Otro, D. Celestino Fernández López, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Juan Pajuelo Blanco, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Villanueva de la Serena, Badajoz).

Otro, D. Francisco García Olmedilla, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Mérida, Badajoz).

Otro, D. Enrique Lasheras Domínguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Anselmo Pérez Mompell, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Seoane Seoane, de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Capitán de Artillería (E. A.) don José Martínez de Pison Gaztelu, del Regimiento de Artillería núm. 75, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Capitán de Artillería (E. A.) don Raimundo Olmos Herrero, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Capitán auxiliar de Artillería don Maximiano Limón Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Rafael Siles Rincón, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Juan Criado Sánchez, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Otro, D. Antonio Molina Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Alfonso Pérez Benítez, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Capitán auxiliar de Artillería don Jesús Ocaña Torrijos, del Regimiento de Artillería núm. 61, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Capitán de Artillería (E. C.) don Luciano Benito Diéguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización nú-

Capitán auxiliar de Artillería don Nicolás Moreno Toncas, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Mari Torres, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Manuel Pateiro Arias, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Capitán de Artillería (E. C.) don Felipe Vicente Marródn, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Aniceto Sánchez-Yuste, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Manuel Soler Soler, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Almería).

Otro, D. Francisco Guirado Rodríguez, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Bernardo Gaita Horrach, del Servicio Histórico Militar.

Capitán de Artillería (E. A.) don Julio Ruiz Marqués, del Regimiento de Artillería núm. 75, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Julio Gamarra Pedrosa, del Regimiento de Artillería núm. 41, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Capitán de Artillería (E. A.) don Nemesio Alvarez Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Francisco Vázquez Méndez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Ildefonso Mancheño Bolaños, del Regimiento de Artillería número 33.

Otro, D. Indalecio García Aguado, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel González de Aguilar, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Capitán de Artillería (E. C.) don Juan Narro Fernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Manuel Moruno Pedrosa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Teniente de Artillería (E. C.) don Ignacio Espiau Diez, disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Torrón Flores, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Teniente de Artillería (E. A.) don Luis Alarcón Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Teniente de Artillería (E. C.) don José Aidayturriaga Castilla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Barrera López, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Francisco Guerra Durán, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Juan Valverde Sánchez, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Jesús Peña Silva, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Antonio Espina Vizoso, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. José Barba Mella, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. José Amador Ferrer, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. César Arias Iglesias, de la Jefatura de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Rafael Jiménez Moreno, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Teniente de Artillería (E. A.) don Enrique López Calleja, del Regimiento de Artillería de Costa de Africa, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Teniente de Artillería (E. A.) don Pablo Angulo de Simón, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Enrique Camiruaga Diago, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Antonio Gómez-Pantoja Rodríguez, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. José Montes Alonso, del

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Teniente auxiliar de Artillería don Pedro García Santiago, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Juan Poyatos Barrios, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Andrés Uriarte Alonso, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.

Otro, D. Bernardo Buenapogada Salamanca, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. José Ortega Bertelli, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Adolfo Usal Cuesta, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Teniente auxiliar de Artillería don José Lozano Nieto, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel de Artillería don Miguel Ríos Blanco, con residencia en Jaén, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Comandante honorífico de Artillería don Juan José Olavarría Duñabeitia, con residencia en Vitoria, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Agustín Planas Susin, con residencia en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Capitán de Artillería D. Gonzalo Cortés González, con residencia en Málaga, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1957.

Otro, D. Fernando de Iraola Rodríguez-Guerra, con residencia en Cádiz, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Capitán de Artillería D. Antonio Morillo Valera, con residencia en Cádiz.

Otro, D. Francisco Penas Goas, con residencia en Lugo.

Capitán de Artillería D. Benito Rivas Frechel, con residencia en La Coruña, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Artillería D. Celso Fernández Leyva, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Capitán de complemento de Artillería D. Antonio Alonso Villalón, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Otro, D. Juan Aliseda Pajares, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Don Benito, Badajoz).

Otro, D. Isidro Sáenz Jiménez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Marcos Higuera Salinas, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente de complemento de Artillería D. Cipriano Barriuso Pérez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Otro, D. Amado Martínez Gómez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense).

Otro, D. Antonio González Nogueira, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense).

Otro, D. Tomás Peñalva Olarte, en situación de colocado en Africa (plaza de Melilla).

Otro, D. Francisco Pascual Miguel, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Otro, D. Amador Carrillo Sosa, en situación de colocado en Canarias (plaza de Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. José García Escudero, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Emiliano Tomé Gómez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Teniente de complemento de Artillería D. Abelardo González Herrera, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Utrera, Sevilla).

Otro, D. Rafael Aliaño Cruz, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva) (Rectificación.)

Teniente de complemento de Artillería D. Luis Sierra Campillo, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Granollers, Barcelona), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Alférez de complemento de Artillería D. Félix Ovejero Martín, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de Navacarros, Salamanca).

Otro, D. Domingo Ballesteros Ballesteros, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Fuente-Liante, Salamanca).

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo, Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro armero D. Aquilino Delgado Mesa, de la Jefatura de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Hilario García Redondo, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en Parques y Talleres de Automovilismo, diez trienios por llevar treinta años de servicios, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Maestro armero D. Vicente Lantaron Torner, de las Fuerzas Armadas Reales de Marruecos.

Otro, D. Edelmiro Alvarez González, de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Vallina del Campo, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Armando Ojanguren González, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Maestro armero D. Gonzalo Hernández Hernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. José García Arnáez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Maestro ajustador D. Matías Pajares Salas, del Regimiento de Artillería núm. 64, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Maestro guarnicionero D. Feliciano Mateo González, de la Academia de Artillería, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Abelardo de la Fuente García, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Auxiliar de Obras y Talleres don Juan Fernández Rubiños, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Fernando Coello Grosso, de la Pirtecnia Militar de Sevilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Auxiliar de Obras y Talleres D. Lorenzo Vázquez Borrego, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Jorge Díaz Linares, del Parque de Artillería de Granada, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Francisco Díaz Linares, del Parque de Artillería de La Coruña, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Luciano González-Abril, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Melchor Delgado Puertas de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Sargento de Artillería D. Alfonso Barcón Collazo, del Regimiento de Artillería núm. 64, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Eugenio Constante Hernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Martí Luis, del Regimiento de Artillería núm. 75, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Luis Ochando Baena, de la Escuela Militar de Montaña, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Andrés Gallardo López, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Artillería D. Laureano Biotá Pardo, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Nicolás Asensio Bacaicoa, de reemplazo voluntario en las Palmas de Gran Canaria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Brigada de complemento de Artillería D. Tomás Niéto Huertas, en situa-

ción de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. José Pérez López, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Domez de Alva (Zamora).

Otro, D. César Esteban Perlines, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Miguel Vergel Amilibia, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Algorta (Bilbao), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Brigada de complemento de Artillería D. Eulogio Sánchez Fernández, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

Otro, D. Basilio Fernández Carreño, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de Quirntanilla del Molar, Valladolid).

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Brigada de complemento de Artillería D. Gabriel Castelriana Arruga, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Juan Moxo Maciá, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Castellbisbal, Barcelona).

Otro, D. Blas Galán Nieva, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Mérida, Badajoz).

Sargento de complemento de Artillería D. Auspicio Aragonés Pastor, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Mieres, Oviedo), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Teodoro León Raimundo, de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Sargento de complemento de Artillería D. Abraham Mangas García, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Bruno Montedeoca Sosa, de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Manuel Ferreiro Domínguez, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Tomás Vázquez García, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Sotronic, Oviedo).

Personal de Banda

Sargento de Banda D. Francisco Díaz Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 45, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Emiliano Tames Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 45, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. José Puche Lucas, del Regimiento de Artillería núm. 21, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril de 1957 («B. O. del Estado» núm. 103) y (D. O. núm. 89), se destina con carácter voluntario al Cuerpo de Fuerzas de Policía de la Provincia del Africa Occidental Española, al teniente de Ingenieros (E. A.), D. José Ripollés Fandos, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, el cual cesa en este destino y pasa a la situación prevenida en el Primer Grupo, del artículo séptimo del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Edades

Vista la instancia promovida por el sargento de complemento de Ingenieros D. Juan Curbelo Amador, perteneciente a la Agrupación Tem-

poral Militar para Servicios Civiles, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 6 de noviembre de 1911, que consta en su documentación militar por la de 12 de octubre de 1913, que es la verdadera; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. n.º 290), se conceden al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. José Bruses Danis, jefe de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1955, y a percibir desde 1 de diciembre de 1956.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como continuación de la Orden de Destinos de Sanidad de 15 del actual (D. O. núm. 234), pasa destinado con carácter forzoso a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Martínez Brea, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Dozón (Pontevedra).

Madrid, 19 de octubre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Ceses

Cesa a voluntad propia en su destino el teniente médico de complemento D. Manuel León Ortega, del Grupo de Sanidad Militar de la 9.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número) 72, en dicha Región con residencia en Granada.

Madrid, 19 de octubre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1951

Alférez médico de complemento don Artemio González Varela, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, continuando en su actual destino.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1955

Alférez médico de complemento don Humberto Rivera de Alvarado, de la misma Agrupación que el anterior, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Gancedo Rodríguez, de la misma Agrupación que el anterior, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de octubre de 1957.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Mandos

He designado para la Jefatura de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta al teniente coronel veterinario (E. A.) D. Miguel Ramos Martínez, jefe de la Unidad de Veterinaria de dicha Comandancia General.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

He designado para el mando de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta al teniente coronel veterinario (E. A.) D. Rafael Moreno Escamilla, de la 6.ª Unidad de Veterinaria.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Teniente coronel veterinario (Escala activa) D. José Hernández Durán, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Comandante veterinario (Escala activa) D. Antonio Marco Monge, de la Academia de Sanidad Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Arturo López Arruebo, del primer Depósito de Sementales, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Capitán veterinario (E. A.) don Salvador Sanz Martín, del Regimiento de Artillería núm. 20, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de octubre de 1957 el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Pérez Ginard, de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 236), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato con la antigüedad de 20 de octubre de 1957, a los oficiales y ayudante de Oficinas Militares, que a continuación se expresan:

Capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Oscar Bústos García, de la Jefatura de la Intervención de la 9.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en dicha Región Militar (plaza de Granadá).

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Cebrián Rando, de los Servicios de Intendencia de Las Palmas, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Guiance Abreu, de la Subinspección Militar de Canarias, quedando a mis órdenes en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

ADVERTENCIA.—En la página 255 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los conserjes y guardadores militares que se relacionan procedentes de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala activa (Segundo Grupo), existente en el Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residen-

tes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de oficiales de la Escala Auxiliar de cualquier Arma que a continuación se relacionan, existentes en la 3.ª Zona de la I. P. S.

Una de capitán.—Para la Jefatura de la Zona. Barcelona.

Una de teniente.—Para jefe del Destacamento de Custodia del campamento de «Los Castillejos» y del Tren de la Unidad Especial. Reus (Tarragona).

La preferencia por Armas para estas vacantes será el siguiente:

Capitanes: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Tenientes: Caballería, Artillería Ingenieros e Infantería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante (plantilla eventual), de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza y provincia de Huelva.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 200), para cubrir dos vacantes de comandante de la Escala activa, Primer Grupo, entre comandantes o capitanes, indistintamente, de cualquier Arma, existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, se destinan con carácter voluntario, a los que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, Escala activa, Primer Grupo, D. Wenceslao Cabezón Arribas, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Capitán de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo, D. Manuel Alonso Izquierdo, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Comandancias de la Guardia Civil que se indican, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

Sargento D. Julió Camarero Martín, de la 123 Comandancia, a la 107.

Otro, D. Amador Pradas Jiménez, de la 122 Comandancia, a la 142.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Concurso-Oposición

Para cubrir vacantes existentes en las Bandas de Música del Cuerpo de la Guardia Civil, se convocan a concurso-oposición las que a continuación se relacionan, con sujeción a las normas, condiciones y programas que se citan:

1.ª Las vacantes serán las siguientes:

En la Banda de Música del Tercio Móvil (Madrid)

Una de cabo músico, correspondiente a oboe, Una de cabo músico correspondiente a requinto.

En la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro)

Una de cabo músico, correspondiente a trombón.

2.ª Este concurso-oposición se celebrará en Madrid, y a él podrá concurrir todo el personal músico de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y elemento civil que reúna las debidas condiciones.

3.ª La edad de admisión será la comprendida entre los diecinueve y los cuarenta años para el personal militar, y entre los diecinueve y los treinta y cinco para el personal civil.

Los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil podrán tomar parte en este concurso-oposición sin limitación de edad.

Dirigirán sus instancias al Teniente General, Director general de la Guardia Civil, acompañando a las mismas los documentos señalados en los apartados b), c), d), e) y f), con la sustitución que significa el apartado j) de la regla tercera de la Orden de 1 de mayo de 1950 («C. L.» número 60), siendo cursadas directamente por los jefes de Cuerpo las del personal en activo, dándose por no presentadas las que no vengan debidamente documentadas con arreglo a los requisitos exigidos. Las instancias del personal civil serán cursadas por conducto de los primeros jefes de las Comandancias de la Guardia Civil respectivas, los que, a su vez, informarán del solicitante.

Todas las instancias serán cursadas en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, y los ejercicios tendrán lugar en el sitio y fechas que se comunicarán a los solicitantes admitidos, por el mismo conducto que cursaron sus instancias.

El Tribunal examinador estará presidido por un jefe del Cuerpo de la Guardia Civil, y como vocales, los dos directores de Música del mismo.

6.ª Los programas con arreglo a los cuales se han de verificar los ejercicios son los publicados en la Orden de 21 de octubre de 1941 (D. O. número 240).

Madrid, 21 de octubre de 1957.

BARROSO

Bajas

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por las Ordenes que se indican, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se le concedió el ingreso.

ORDEN DE 3 DE ENERO DE 1957 (DD. OO. NUMEROS 6 y 7)

De la 3.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell)

Guillermo Almendros Ruiz, cabo del Regimiento de Infantería Ultonia número 59, por haber renunciado.

ORDEN DE 22 DE AGOSTO DE 1957 (D. O. NUM. 190)

De la 1.ª Academia Regional de Instrucción (El Escorial)

Norberto del Barrio Ferreras, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, por haber renunciado.

Arsenio Lozano Olivares, cabo primero de la 1.ª Agrupación de Transmisiones de la Región Aérea Central, por haber renunciado.

Pedro Martínez Emper, cabo del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, por falta de aptitud física.

Celestino Racionero Herráiz, soldado del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61, por haber renunciado.

Francisco Robles Alía, paisano, por haber renunciado.

Gabriel Romo de Dios, cabo de la Base Aérea de Matacán, por haber renunciado.

Andrés Sánchez Rodríguez, soldado de la Base Aérea de Villanubla, por haber renunciado.

Luis Santos Martínez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 47, por haber renunciado.

Luis Torrado Villalobos, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4, por haber renunciado.

Hipólito Zarayo González, cabo del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, por haber renunciado.

De la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell)

Eladio Valbás Gonzalo, soldado de Ingenieros del Regimiento Fortaleza número 2, por falta de aptitud física.

Pédro Vaquero Pérez, paisano, por haber renunciado.

Gregorio Barquin Sáinz, soldado de la 5.ª Legión de Tropas de la Base Aérea de Villanubla, por haber renunciado.

Daniel Vega Prieto, cabo del Regimiento de Artillería núm. 33, por falta de aptitud física.

Eusebio Velasco Velasco, soldado del Regimiento de Ingenieros del Ejército, por haber renunciado.

Félix Bermejo Martínez, paisano, por haber dejado de reunir las condiciones necesarias.

Diego Vivas Ojeda, cabo del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, por haber renunciado.

Antonio Fuertes Muniesa, cabo del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10, por haber renunciado.

Tomás Izquierdo Sánchez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 43, por haber renunciado.

Marcelino Jodra del Amo, cabo del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 6, por haber renunciado.

Alejandro Lagunilla Gonzalo, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo, por falta de aptitud física.

Juan Lezcano Martínez, cabo interino de la 4.ª Región Aérea, por haber renunciado.

Marcos Llerena Fernández, cabo del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, por haber renunciado.

Antonio Marzán López, soldado de la Base Aérea de Gando, por haber renunciado.

Francisco Masanachs Ferrer, soldado del Regimiento de Infantería Ebro número 56, por haber renunciado.

Daniel Monforte Dacosta, soldado del Regimiento de Infantería Burgos número 36, por haber renunciado.

José Ordóñez Aja-Pérez, paisano, por haber renunciado.

Marcelino Ramirez Delgado, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, por haber renunciado.

Félix Resa Fernández, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, por haber renunciado.

Francisco Roca Vidal, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar número 8, por falta de aptitud física.

De la 3.ª Academia Regional de Instrucción (Ubeda)

Juan Varela Vidal, artillero del Regimiento núm. 76, por falta de aptitud física.

Felipe Garrote Fernández, cabo del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, por haber renunciado.

Juan Girón Alconchel, cabo de la Base Aérea de Tetuán, por haber renunciado.

Guillermo Mateos García-Adamez, soldado del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, por haber renunciado.

Ramón Mateos Fuentes, cabo del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, por haber renunciado.

José Montoya Sánchez-Leandro, soldado del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, por haber renunciado.

Juan Paredes Frago, cabo del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, por no reunir las condiciones determinadas en el inciso d) de la regla 2.ª de la Orden de 1 de mayo de 1950 (D. O. núm. 101).

Tomás Pérez Fernández, soldado de la Zona Aérea de Marruecos, por falta de aptitud física.

Antonio Sánchez Giles, soldado del Regimiento de Infantería Melilla número 52, por falta de aptitud física.

Luis Suárez Sánchez, cabo primero del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, por haber renunciado.

Madrid, 17 de octubre de 1957.

BARROSO

SUBSECRETARIA

PERSONAL INDIGENA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado forzoso con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49) y disposiciones complementarias, el personal de tropa indígena que a continuación se relaciona, perteneciente a las Unidades que asimismo se mencionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento Mohand Ben Kaddur Ben Tahar, núm. 8.225. Cumplió la edad el 24 de septiembre de 1957.

Cabo Hamed Mesaud El Hach Mesaud, núm. 17.740. Cumple la edad el 30 de octubre de 1957.

Soldado de primera Hamed Ben

Amar Ben Muza, núm. 17.875. Cumplió la edad el 1 de septiembre de 1957.

Soldado Tahar Munet Ben Kaddur, número 18.276. Cumplió la edad el 28 de septiembre de 1957.

Del Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4

Cabo Al-lal Ben Mohamed, número 5.877. Cumple la edad el 11 de noviembre de 1957.

Cabo Al-lal Ben Yllali, núm. 6.630. Cumple la edad el 1 de noviembre de 1957.

Soldado Ali Ben Mohamed Laarbi, número 17.700. Cumple la edad el 14 de noviembre de 1957.

Soldado Abselan Ben Mohamed Sultani, núm. 26.177. Cumplió la edad el 4 de octubre de 1957.

Del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Soldado Mimun Ben Mohamed, número 6.393. Cumple la edad el 11 de noviembre de 1957.

Soldado Mohamed Ben Mohamed, número 6.969. Cumplió la edad el 30 de noviembre de 1957.

Del Grupo de Regulares de Caballería Tetuán núm. 1

Sargento Tahar Ben Mohamed Margaldi, núm. 21.510. Cumple la edad el 6 de noviembre de 1957.

Madrid, 22 de octubre de 1957.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS.

Pensiones de Medallas y Cruces

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza con el sargento provisional D. Juan V. Rojas y termina con el soldado Manuel Castellano Santiago, la pensión y abono fuera de filas a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Lo que de orden del Sr. General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1957.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual - Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Sargento P.	Doñ Juan Vacas Rojas	1	12,50	Gob. Mtar. del Campo de Gibraltar	1	junio	1952	Cádiz	Vitalicia.
Soldado	Valero Tesaro Bandrés	1	12,50	Gob. Mtar. de Vizcaya...	1	marzo	1951	Vizcaya	Vitalicia.
Soldado	Angel Mastache Legaspi	1	12,50	Gobierno Mtar. de Asturias	1	noviembre	1951	Oviedo	Vitalicia.
Soldado	Gabriel Díaz Gallardo	1	12,50	Gob. Mtar. de Ceuta ...	1	abril	1949	P. E. H. de Ceuta	Vitalicia.
Cabo	Pedro Pacheco Bear	1	12,50	Reg. de Artillería 25... ..	1	mayo	1954	Santander	Vitalicia.
Cabo	Ricardo Hontañón Castanedo...	1	12,50	Reg. de Zapadores 6 ...	1	noviembre	1956	Santander	Vitalicia.
Soldado	Mohamed B. Amar Layasi, número 25.114	1	12,50	Gr. F. R. I. de Infantería Tetuán 1	1	abril	1952	Ceuta	Vitalicia.
Soldado	Kaddur B. Mohatar, número 17.092	1	12,50	Gr. F. R. I. de Infantería Llano Amarillo 7	1	marzo	1954	P. E. H. de Melilla	Vitalicia.
Sargento	Al-Li B. Domenati, núm. 10 ...	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	mayo	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Sargento	Abdelah B. Muley, núm. 116...	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	mayo	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Sargento	Al mismo	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	mayo	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Cabo	Abdeirrahman B. Hamed, número 136	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	abril	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Cabo	Buxma B. Mohamed Sarkaul, número 1.901	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	mayo	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Cabo	Al mismo	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	mayo	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Cabo	Dris B. Kaddur Rahamani, número 1.812	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	marzo	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Cabo	Al mismo	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	marzo	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Cabo	Mohamed B. Solimán Saharaul, número 2.087	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	julio	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Cabo	Al mismo	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	julio	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Soldado	Mohamed B. Hamed El Buden, número 2.547	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	marzo	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Soldado	Al mismo	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	marzo	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Soldado	Mustafá B. Amar, núm. 3.448 ...	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	agosto	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Soldado	Abdelkadir B. Amar Mohamed, número 3.359	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	julio	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Soldado	Hamed B. Enfed-Dal Gomari, número 3.128	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	agosto	1957	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Soldado	Mohamed B. Mohamed Al-Lal, número 3.387	1	12,50	Mehal-la de Tetuán 1 ...	1	julio	1952	P. E. H. de Ceuta.	Vitalicia.
Soldado	Nemesio Gómez Julián	1	12,50	Zona de R. y Mov. 2... ..	1	septiembre	1954	Toledo	Vitalicia.
Soldado	Petronilo Porras Gómez	1	12,50	Zona de R. y Mov. 2... ..	1	septiembre	1954	Toledo	Vitalicia.
Soldado	Lorenzo González Ruiz	1	12,50	Zona de R. y Mov. 32... ..	1	junio	1952	Logroño	Vitalicia.
Sargento P.	D. Antonio Lusárreta Arriola...	1	17,50	Zona de R. y Mov. 33... ..	1	diciembre	1956	Pamplona	Vitalicia.
Soldado	Miguel Esparza Ochoa	1	12,50	Zona de R. y Mov. 33... ..	1	abril	1949	Pamplona	Vitalicia.
Soldado	Alejandro Bácaros Rubio	1	12,50	Zona de R. y Mov. 41... ..	1	abril	1949	Zamora	Vitalicia.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado	José Ramón Fernández García	1	12,50	Zona de R. y Mov. 43...	1	abril	1949	Oviedo	Vitalicia.
Soldado	José Ceide Paz	1	12,50	Zona de R. y Mov. 45...	1	abril	1949	Lugo	Vitalicia.
Cabo	Manuel Almofrey García	1	12,50	Zona de R. y Mov. 47...	1	abril	1949	Pontevedra	Vitalicia.
Soldado	Manuel Castellano Santiago	1	12,50	Zona de R. y Mov. 50...	1	septiembre	1952	Las Palmas	Vitalicia.

Madrid, 2 de octubre de 1957.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero. A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles queda escalafonado como sigue en los Organismos que se indican el personal destinado como resolución del concurso núm. 18:

Artículo segundo. Los interesados que como consecuencia de este escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo décimoquinto de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de dicha Ley.

Artículo tercero. Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido publicadas

reclamaciones ni por parte de los escalafonados ni por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes, a partir de la finalización de aquel plazo, el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

ESCALAFON QUE SE CITA EN EL ARTICULO PRIMERO

MINISTERIO DEL EJERCITO

Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares

Don Maximino Villar Puebla, Escuela Superior del Ejército.

Don José Porrás Soria. Capitanía General de Granada.

Don Pascual Gil Sacristán. Archivo General Militar de Segovia.

Don Enrique Carrillo Moreno. Ca-

pitania General de Palma de Mallorca.

Don Daniel Arribas de Diego. Academia de Artillería de Segovia.

Don Ramón Reyes Sepúlveda. Gobierno Militar de Las Palmas.

Don Sinfiriano Trejo Fernández. Comandancia General de Ceuta.

Don Lucas Bueno Góngora. Comandancia General de Ceuta.

Don Amalio Vicente Martín. Academia de Caballería.

Don Rogelio Ruiz Heredia. Comandancia General de Melilla.

Don Jaime Hermosilla Sáez. Gobierno Militar de Burgos.

Don Calixto Miguel Rodríguez. Academia General Militar.

Don José Báñez Domínguez. Capitanía General de Valencia.

Don Salvador Baena López. Capitanía General de Barcelona.

Don Jesús Delgado Fuentes. Capitanía General de Barcelona.

Don Francisco Torres Castañeda. Gobierno Militar de Cádiz.

Madrid, 14 de octubre de 1957.

CARRERO

(Del B. O. del Estado núm. 265.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Existiendo en la Banda de Música de la Región Aérea Central una vacante de músico de primera (briga), bajo, y otra de músico de tercera (cabo), fagot, se anuncia por el presente concurso-oposición para que el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación

de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire», puedan solicitar tomar parte en el mismo todos los españoles, militares y paisanos varones, con arreglo a las normas y programas insertos en el «B. O. del Estado» núm. 49, de 18 de febrero de 1940, debiendo dirigir las instancias al Excmo. Sr. Teniente General Jefe de dicha Región.

Los ejercicios de oposición se cele-

brarán el día 18 del próximo mes de noviembre, en la plaza de Madrid, debiendo encontrarse los opositores con veinticuatro horas de antelación al día fijado para la oposición, a fin de sufrir reconocimiento médico.

Madrid, 7 de octubre de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECHE

(Del B. O. del Ministerio del Aire número 119.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 119

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de cinco válvulas para Radioterapia, tipo TAV, para 200 KV., se admiten ofertas sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria hasta el día 4 de noviembre en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito

en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

Núm. 1.312

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 119

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de material de RADIOLOGIA Y LABORATORIO, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria, hasta el día 4 de noviembre, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatario.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

Núm. 1.310

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Necesitando adquirir víveres frescos para el consumo del mes de noviem-

bre, admítense ofertas hasta el 31 del actual en este Centro, donde se informará.

Vigo, 18 de octubre de 1957.

Núm. 1.313

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 116

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de material de Radiología, se admiten

ofertas en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria, hasta el día 4 de noviembre, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatario.

Madrid, 21 de octubre de 1957.

Núm. 1.311

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 2 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquella dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid	dos días
— de Provincias	ocho días.
— de Baleares y Marruecos	quince días.
— de Canarias	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa	treinta días.
— del Extranjero	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION